



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Declarativo
Demandante	Jose Alfredo Rojas Gil
Demandado	Seguros Generales Suramericana S.A. y otros
Radicado	05001 31 03 020 2022 00364 00
Decisión	Tiene por notificada a la parte demandada.

Se incorporan al expediente las constancias allegadas por la parte actora, que acreditan la notificación de la demandada, Mariana Zapata Gutiérrez, por correo electrónico, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022. En consecuencia, se le tiene por notificada del auto admisorio de la demanda, a partir del día 18 de noviembre de los corrientes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9527f576366dc78c27cb3a2cd8245c3ca49da597f23f9adfbce1cf74ac25ca8**

Documento generado en 06/12/2022 12:25:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>